GLENCORE
INTERNATIONAL AG

Asunción, 18 de junio de 2021

Señores
Petróleos Paraguayos – PETROPAR
Edificio Centro Financiero
Calle Chile 753 – 9º Piso
Asunción – Paraguay

Ref.: **CONTRATO PR/DL Nº 323/21 Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2021**
"ADQUISICIÓN DE GAS OIL – ID. 395.704"

Santiago Vicente Sánchez Rolón en mi carácter de representante, dando cumplimiento a lo requerido por la cláusula 22 del Contrato PR/DL Nº 323/21, en nombre y representación de GLENCORE INTERNATIONAL AG, adjunto a la presente la **Fianza N° AV8205801 emitida por BANCO REGIONAL S.A.E.C.A., Asunción, Paraguay en carácter de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al modelo que se adjunta al Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta de referencia y **por un monto máximo de U$D 2.834.702,00** (Dólares de los Estados Unidos de América dos millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos dos con 00/100).

Sin otro particular, los saluda muy atentamente.-

14:16 hs
18 JUN 2021
D.O.C.
PETROPAR
Sección Mesa de Proceso
DOC - PETROPAR

GLENCORE
INTERNATIONAL AG
SANTIAGO VICENTE SÁNCHEZ ROLÓN
APODERADO

Petropar
Asunción
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 4197
Fecha: 18.06.2021
Hora: 14:03
Fojas: 02
Firma:
Paola Ramírez
Secretaria General
Mesa de Entrada Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

DESTINATARIO	Orig.
PRESIDENCIA	
Dirección de Gabinete de Pcia.	
Gerencia General	
Gerencia de Planta	
Dirección Jurídica	
Dirección Financiera	
Comercio Exterior	
Auditoría Interna	
Gestión Empresarial	
Dirección Comercial	
Sub Gerencia de Planificación	
DOC	
Dir. de Comunicación	
Dpto. Técnico	
Dpto. Procesamiento	
GPMJT	
SGCP	
DTIC	

JAVIER PEREZ
Mesa de Entrada

Banco Regional S.A.E.C.A.
Carlos A. López 1348 - Encarnación, Paraguay
0800 11 1800 - (071) 219 0000
www.regional.com.py - info@regional.com.py

Regional

Asunción, 17 de Junio de 2021

Señores
PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR
Edificio Centro Financiero
Chile No.753, piso 14
Fax: +595 21 448 503 / 496 232
Asunción, Paraguay

Garantía No. **AV8205801**

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

De nuestra consideración:

Por cuanto **Glencore International AG** (en lo sucesivo denominado "El Proveedor") se ha obligado, en virtud del contrato no. PR/DL No. 323/21, de fecha de 09 de junio de 2021, a suministrar un total de 120.000 metros cúbicos de gas oil (en lo sucesivo denominado 'El Contrato').

Y, por cuanto se ha convenido en dicho contrato que el proveedor le suministrara a **Petróleos Paraguayos – PETROPAR** (en lo sucesivo denominado indistintamente como "PETROPAR" o 'La Contratante') una garantía bancaria emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del contrato.

Y por cuanto el suscrito, **BANCO REGIONAL S.A.E.C.A. PARAGUAY**, con domicilio legal en Carlos A. López no.1348, Encarnación, Paraguay, (en lo sucesivo denominado 'el garante'), hemos convenido en proporcionar al proveedor una garantía en beneficio de la contratante.

Declaramos mediante la presente nuestra calidad de garantes a nombre del proveedor y a favor de la contratante, por un monto máximo de **USD 2.834.702,00 (Dólares de los Estados Unidos de América dos millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos dos),** y nos obligamos a pagar a la contratante, contra su primera solicitud escrita, firmada por un representante legal de PETROPAR en la que se detalle la obligación contractual que ha sido incumplida por el proveedor y la cuenta bancaria de PETROPAR a la que deberá el garante transferir los fondos reclamados, sin argumentaciones ni objeciones cualquier suma o sumas dentro de los límites de USD 2.834.702,00 (Dólares de los Estados Unidos de América dos millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos dos) sin necesidad de que la contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el **9 del mes de Enero 2022**.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

Alfredo Raatz
Director

Francisco Yanagida
Presidente Interino

BANCO REGIONAL S.A.E.C.A.